



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024

► **5-2024 13/02/2024 Acuerdo de la Corte de Constitucionalidad.** Reforma el Artículo 8 Bis del Régimen de Servicio Civil y de Clases Pasivas de la Corte de Constitucionalidad, en cuanto a los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo de Secretario General.

► **5962-2022 01/02/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra la literal g. del artículo 8 y el artículo 33 del Reglamento de uso e instalación de infraestructura en la vía pública, ya sea subterránea, sobresuelo y en el espacio aéreo, para la transmisión de datos, telefonía y comunicaciones, en el municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, contenido en el punto segundo del acta 40-2022, de fecha 14 de julio de 2022, recobrando sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de la publicación de esta sentencia en el Diario de Centro América.

► **9-2024 PUNTO QUINTO. 28/02/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Parramos, departamento de Chimaltenango.** Exonera la multa para hacer efectivo el pago del arbitrio denominado BOLETO DE ORNATO en la jurisdicción del municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango. La prórroga de la exoneración de la multa se concede hasta el 31 de marzo de 2024.

► **11-2024 PUNTO NOVENO. 14/03/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Jutiapa, departamento de Jutiapa.** Exoneración temporal del 100% de multas

del Impuesto Único Sobre Inmuebles, -IUSI- a los sujetos pasivos de ese Impuesto, por virtud de pago extemporáneo; y entrará en vigencia 8 días después de su publicación en el Diario Oficial, venciendo el plazo el 31 de mayo de 2024.

► **39-2024 PUNTO TERCERO. 04/03/2024 Acuerdo de la Municipalidad de La Gomera, departamento de Escuintla.** Concede prórroga del plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para que los sujetos pasivos del arbitrio de ornato municipal puedan cancelar el valor del mismo sin que se les aplique la sanción regulada en el artículo 5 de su ley.

► **17-2024 PUNTO TERCERO. 22/02/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Palín, departamento de Escuintla.** Para prestar el servicio en cualquier ruta de transporte Buses, Microbuses, Taxis rotativos y estacionarios, fletos y otro con fines de lucro, que presten sus servicios dentro de la población del municipio de Palín, es necesario que obtengan la Licencia extendida por la Municipalidad de Palín, departamento de Escuintla y únicamente el Concejo Municipal podrá autorizar o no el servicio solicitado.

► **037-2024 PUNTO CUARTO. 08/03/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Escuintla, departamento de Escuintla.** Informe sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo de la Municipalidad de Escuintla y la forma en que se puede tener acceso a la información, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj